

CC OO pide responsabilidades y que se clarifique la situación

El Ayuntamiento está cobrando impuestos de forma ilegal, según técnicos fiscales

Daniel SERRANO

El Ayuntamiento de Gijón está obligando a los ciudadanos a pagar distintos impuestos de forma «absolutamente ilegal», según han indicado a LA NUEVA ESPAÑA distintos expertos en derecho fiscal que han sido consultados.

En las últimas semanas, personas particulares y algunas organizaciones iniciaron un plan de denuncias que ahora empiezan a salir a la luz, en las que se indica que el Ayuntamiento se niega a cobrar un determinado impuesto a un ciudadano si éste no satisface, en el mismo acto, otras deudas de distinta naturaleza que tenga contraídas con el erario público.

La unión comarcal de Comisiones Obreras publicó ayer una nota en la que afirma que el Ayuntamiento se ha negado a cobrar la contribución territorial urbana a algunos ciudadanos que tenían pendiente de pago el recargo del 3 por ciento. Este sindicato ha indicado que «este hecho supone, cuando menos, un abuso por parte de

los responsables municipales hacia los ciudadanos, al tiempo que refleja un estilo impropio, ya que pretende satisfacer las arcas públicas con métodos de caza furtiva».

El mismo sindicato asegura que «ningún ciudadano está obligado a efectuar el pago del 3 por ciento para hacer efectivo el abono de la contribución urbana», y agrega: «Suponemos que el hecho no se debe a órdenes superiores expresas, por lo que exigimos el esclarecimiento de la situación y las responsabilidades a que hubiera lugar».

Las deudas son autónomas

«Las deudas de los contribuyentes con la Administración son autónomas e independientes», aseguraron a este periódico

co fuentes técnicas en la materia, que entienden que «la repercusión de unos impuestos sobre otros es una práctica absolutamente ilegal que debería terminar en un Juzgado de guardia. El Ayuntamiento, en este caso, dispone de los suficientes recursos, a través de la vía de apremio, para cobrar a los ciudadanos las deudas que tengan contraídas. Y si no pagan saben que les llegará la notificación del embargo de sus bienes».

Las fuentes consultadas señalaron que ningún tipo de exacción o impuesto municipal puede ser negado a un contribuyente que quiera pagarlo por el hecho de que no quiera liquidar otras deudas pendientes y menos si se encuentran dentro del período voluntario de cobranza. Aun en el caso de que algún impuesto hubiera vencido en todos sus plazos, el contribuyente tiene derecho, por lo menos, a que se le entregue el primero de ellos. Pero en ningún caso se le puede exigir

que liquide al mismo tiempo todos los impuestos adeudados, porque es una coacción ilegal. Ni siquiera puede exigirse el pago de las multas a los contribuyentes que quieran pagar el impuesto municipal de circulación. No puede hacerse eso, ni tampoco cargar costas sin justificar en las vías de apremio».

El vicealcalde y portavoz del Grupo Socialista, José Luis Hornazábal, indicó recientemente que «lo que no se puede hacer es defender a los que no pagan. Creo que a quienes hay que defender es justamente a aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, que cumplen las leyes. Y el que no está conforme con un determinado impuesto, lo que debe hacer es pagarlo y recurrirlo a través de los conductos establecidos para ello. Pero si no paga, ni recurre y se salta a la torera todas las normas, resulta que está actuando de forma insolidaria con sus conciudadanos. Y a este tipo de personas no se las puede defender».



Un grupo de cincuenta personas integrado en lo que denominan «Universidad Itinerante del Retorno» llegó ayer a Gijón en una nueva escala de las muchas que vienen realizando desde el año 1973, cuando comenzaron un proyecto cuya razón reside en la «toma de conciencia frente a los grandes problemas contemporáneos, ecológicos, socioeconómicos y humanos». Una parte de este grupo se instaló ayer por la tarde en la plazuela de San Miguel, donde levantó una enorme tienda de campaña que ellos llaman «guam». Desde ella se dirigieron a los que quisieron oírlos, para explicarles su teoría acerca de la «facultad de silvilización», es decir, la capacidad de vivir con métodos derivados de las civilizaciones primitivas.

Breves

Psicólogo, profesor de Universidad, participa en el III Congreso nacional de terapia del comportamiento

Juan Capafons: «Es contraproducente castigar los miedos de los niños»

Antonio M. OTERO

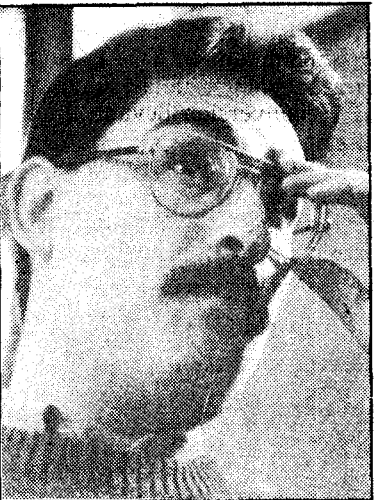
«Los miedos de los niños representan hasta cierto nivel un fenómeno natural», dijo ayer el psicólogo Juan Ignacio Capafons, profesor del departamento de psicología clínica de la Universidad de La Laguna, que participa en el III Congreso nacional de terapia del comportamiento que será clausurado en la tarde de hoy en las instalaciones de la antigua Universidad Laboral.

Capafons, junto con otros psicólogos, tomó parte activa en varias ponencias sobre miedos en niños y adolescentes dentro del seminario de escalas para la evaluación conductual de niños y adolescentes y expresó que «algunos de esos miedos son adaptativos y se manifiestan en el temor o el respeto a cruzar una calle o en el miedo a un león. Son miedos que denominamos adaptativos, pero que si no se tratan a tiempo se convierten en un problema para los padres y para los propios niños, que sufren».

«Lo que nos preocupa en estos momentos es proporcionar instrumentos de evaluación para que se pueda saber con garantía la cantidad de miedo que tienen los niños, que se pueda analizar al niño desde sí mismo y también a través de sus padres y maestros. No se trata de clasificar al niño tanto como de poder prevenir. Sería algo así como el escáner para los médicos. Así podríamos saber qué tipos de niños son de alto riesgo, que en un tiempo puedan presentar problemas, pues si no se recuperan a tiempo se presentarán desajustes o desadaptaciones», agregó Capafons.

Miedos más corrientes

Los miedos más habituales que se presentan en niños entre ocho y quince años, «que son los que trabajamos, son a la oscuridad y a los animales y también a los sitios cerrados. Estos miedos pueden darse igualmente en adultos. Lo que pasa es que los controlan. La razón de estos miedos se centra en que cuando eres pequeño estás más indefenso que un adulto. Entonces, eres más sensible a tu defensa, aunque hay quien dice que, por ejemplo, hablando del miedo a la oscuridad,



Juan Ignacio Capafons

habría que remontarse para encontrar su explicación a algo genético, que es algo que viene del comienzo del hombre, cuando la oscuridad representaba un verdadero peligro y que se ha transmitido al resto de la especie. También hay que tener en cuenta la intensidad del miedo. No es lo mismo sentir recelo de ponerse a patear. Otro miedo también bastante frecuente es el que denominamos miedo social, el temor a relacionarse con los demás, el temor a decir tonterías, pero también se presenta en adultos».

Desensibilizar al niño

La solución a estos miedos pasa, según la voz del psicólogo, «por una desensibilización del niño. El padre o el maestro tienen que alentarle, animarlo, decirle que es muy valiente y si seguimos con el ejemplo de la oscuridad, pues estar a su lado e ir separándose poco a poco de él. Igual que con la luz. Primero se deja una luz directa, después una indirecta y por fin la del pasillo, hasta que el niño no necesite ninguna. Lo que está totalmente contraindicado es castigar. Es verdad que a algunos les proporciona resultados, pero a la mayoría se les agudizan los problemas».

Según Capafons, «el miedo es una emoción como otra cualquiera, que a veces nos juega una mala pasada y que otras nos protege. Por ejemplo, ahora en México, después del terremoto, existe un miedo lógico, que puede

llegar a problemático por la posibilidad de que se despierta un miedo a todo lo que se mueve».

Métodos antitabaco

En la ponencia dedicada a la terapia del comportamiento en las adicciones se trataron entre otras dos que versaron sobre métodos para intentar dejar de fumar: el autorregistro y la técnica de fumar rápido.

Julio Alvarez, que presidió la mesa del debate, explicó para este periódico en qué consisten cada una de las técnicas citadas: «En el primer caso, el del autorregistro, se trata de que cada vez que una persona va a fumar un cigarrillo escriba los antecedentes —en donde se encuentra, qué hora es, por qué desea fumar— y las consecuencias que se derivan según ella de fumar. Con esta obligación se produce un freno y al mismo tiempo una toma de conciencia. Se vio un caso único, de una persona que fumaba entre 60 y 80 cigarrillos diarios y los resultados fueron positivos. En cuanto al fumar rápido consiste en realizar inhalaciones cada seis segundos durante 25 minutos. El efecto es horrible. Se llegan a producir vómitos y se produce una gran aversión al tabaco. Este es un método agresivo, mientras el primero se denomina de autocontrol. También se ha puesto de manifiesto que emplear sustitutos, como boquillas de plástico, no son útiles, pues no se elimina la ansiedad, que es algo que empuja a fumar».

El suspenso en un examen

José Santacreu, uno de los ponentes sobre el tema «Estudios de la indefensión provocada por el suspenso en un examen», dijo que «más que del efecto de la depresión como consecuencia de no aprobar se debe de hablar de ansiedad y en cualquier caso ninguno de estos efectos se convierten en procesos graves. La ansiedad también aparece con anterioridad al examen y en algunos casos no modifica el rendimiento, pero en otros incluso es benéfica, desde el punto de vista de que se mejora el rendimiento».

Cine sentimental y social.

La película «Adolphe o la educación amorosa» será proyectada hoy, sábado, a partir de las cinco en la Cátedra de Extensión Universitaria, dentro del ciclo dedicado a Historias Sentimentales organizado por el cineclub de Extensión Universitaria. También hoy, sábado, la sociedad cultural Gesto proyectará el filme «Muerte en Roma», dentro del ciclo de cine de contenido social, que tendrá lugar a partir de las ocho

RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS. Tres organizaciones sindicales, CSI, FESPE y USO, han hecho público un comunicado en el que expresan «nuestro rechazo a las propuestas del Gobierno de incrementar únicamente las retribuciones de los trabajadores de la Administración en un 7,2 por ciento... con lo que se incumple el AES».

Los tres sindicatos señalan en primer lugar «nuestro total acuerdo con las recientes mani-

festaciones del presidente del Gobierno sobre la ineficacia de la Administración y la necesidad de un pacto nacional, reivindicación que las organizaciones que suscriben han solicitado reiteradamente».

En un segundo punto, indican que «el incremento señalado para la Administración agrava los sufridos en años anteriores, que han dejado las retribuciones para estos trabajadores en niveles de subsistencia».

JORNADA - ENCUENTRO EMPRESARIAL

SOBRE

«LA INDUSTRIA ESPAÑOLA ANTE LA C.E.E.»

Que organiza la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, el VIERNES, día SEIS de Diciembre, en el recinto de la Feria Internacional de Muestras de Asturias, con arreglo al siguiente:

PROGRAMA

- 12,00 h.: Presentación del acto a cargo de la Presidencia de la Cámara.
- 12,30 h.: Presentación y entrega del libro: "LAS NEGOCIACIONES PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS", editado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a cargo de los mantenedores Ilmos. Sres. D. Luis Insula García, Secretario de la Comisión de Relaciones con las Comunidades Europeas, y D. Alfredo Rambla Jovani, Subdirector General de Relaciones Industriales Internacionales y Vocal Asesor de Industria en la Secretaría de Estado para la CEE.
- 14,15 h.: Almuerzo en el Restaurante Las Delicias (traslado en autobús).
- 17,00 h.: Conferencia sobre "LA INDUSTRIA ESPAÑOLA ANTE LA CEE", a cargo de D. Alfredo Rambla Jovani.
- 18,15 h.: Coloquio.

NOTA: Las invitaciones, que incluyen asistencia al almuerzo, pueden retirarse antes del día 4 DE DICIEMBRE, en las Oficinas de la Cámara (c/Instituto, nº 17), al precio de 2.500.- pesetas/unidad.